

**DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CENSO, INDICADOS EN EL APARTADO 4.2 DE LA INSTRUCCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2021 PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2021.**

1. Solicitud de incorporación en el Censo de en el modelo oficial establecido que figura como Anexo V.
2. Carta de extinción del contrato de trabajo, conforme al modelo que figura en el Anexo II o, en su caso, en el Anexo III.
3. Opción de inclusión en el Censo de Profesores, conforme al modelo que figura como Anexo IV.
4. Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales a que se refiere el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
5. Fotocopia compulsada de los títulos de enseñanza y acreditaciones o habilitaciones que disponga.
6. Copia del contrato de trabajo indefinido y anexos al mismo, si los hubiera.
7. Certificado de Vida Laboral que acredite los servicios prestados a la fecha de la solicitud de incorporación en el censo de profesores.